



REGLAMENTO GTP

1.- ORGANIZACIÓN

1.1: La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara organiza el **Gran Trail de Peñalara (GTP)**, prueba de ultra resistencia en montaña que se celebrará en la Sierra de Guadarrama, con salida y meta en la localidad de Navacerrada (Madrid), sobre una distancia aproximada de 110 km y 10.200 metros de desnivel acumulado, con un tiempo máximo para completarla de 30 horas.

1.2: La prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y se registrará por el presente Reglamento.

2.- INSCRIPCIÓN

2.1: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos que tengan experiencia previa en pruebas de ultrafondo por montaña.

2.1.1: Para formalizar la inscripción deberán hacerlo a través de la página web <http://www.grantrailgtp.com> con las condiciones y plazos que figuran en la misma, sección Inscripción.

2.1.2: La cuota de inscripción incluye seguro de accidentes con vigencia durante la duración de la prueba

2.1.3: Se establece una modalidad de equipos, compuestos por dos corredores que deben formalizar la inscripción conjuntamente en el apartado específico.

2.2: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevarse durante todo el recorrido **situado bien visible**, sin doblar ni cortar.

2.3: EL DORSAL SE ENTREGARÁ en el lugar, fecha y hora que la organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirán en ningún caso autorizaciones para recogerlo a terceras personas.

2.3.1: En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que deberá llevar puesta durante todo el

desarrollo de la prueba, ésta junto con el dorsal permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización.

2.4: Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

2.5: El corredor deberá depositar el importe de 10€ (solo se admitirán billetes del mismo importe), en concepto de fianza, en el momento de recoger el dorsal; cantidad que le será devuelta a la entrega de éste en meta. La tarjeta chip recogerá los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelta, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen la tarjeta chip en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada. Sólo se procederá a la devolución de las fianzas durante la duración de la prueba y hasta dos horas después de su terminación. No se efectuarán devoluciones con posterioridad.

2.6: No está permitido ningún cambio de dorsal o de tarjeta chip.

2.7: La organización no estará obligada a entregar ninguno de los recuerdos o regalos que correspondan a la inscripción, al corredor que por cualquier motivo no participe en la carrera.

2.8: Aquellos corredores que concluyan el GTP obtendrán diploma y recuerdo de *finalista*, así como 3 puntos para cualquiera de las pruebas de *The North Face Ultratrail du Mont Blanc*® de 2015 y si su tiempo final es inferior a 22 horas también podrán preinscribirse al sorteo para poder participar en la *Western States Endurance 100* del 2015, recogiendo su tiempo de llegada en la clasificación general y por categorías, pudiendo optar a los trofeos según lo establecido en el apartado 3 de este Reglamento.

3.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

3.1: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

Las categorías para el **Gran Trail de Peñalara** serán las siguientes (años cumplidos el año de la prueba):

MASCULINA

- Absoluta de 18 años adelante
- Veteranos de 40 años hasta 49
- Superveteranos de 50 años en adelante

FEMENINA

- Absoluta de 18 años adelante
- Veteranas de 40 años hasta 49
- Superveteranas de 50 años en adelante

3.1.1: Clasificación por equipos: deberán estar compuestos por 2 corredores. Obtendrán trofeo los primeros equipos clasificados en las categorías de masculino, femenino o mixto. Para clasificarse como equipo, deberán pasar juntos todos los controles de paso y llegar a meta juntos. Los corredores que participen en la modalidad de equipos aparecerán, además, en la clasificación general individual, pero no podrán optar a los trofeos de las categorías individuales. Si durante el desarrollo de la prueba, por cualquier circunstancia el equipo no pudiera permanecer unido, los corredores aparecerán en la clasificación individual general, sin opción a trofeo.

3.1.2: Clasificación por clubes. Se otorgará trofeo al primer club federado clasificado, para ello se sumarán los tiempos de los 3 mejores corredores de cada club, en caso de empate entre varios clubes se sumarán los tiempos de los 4 primeros y así hasta deshacer el empate.

3.1.3: Se otorgará trofeo especial al club federado que más participantes consiga clasificar.

3.2: La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

4.- RECORRIDO

4.1: El Gran Trail de Peñalara (GTP) discurrirá por el siguiente recorrido: Navacerrada (Salida) – Maliciosa – Canto Cochino – Hoya de San Blas – Puerto de la Morcuera – Rascafría - Puerto del Reventón – Peñalara – La Granja – Puerto de la Fuenfría – Puerto de Navacerrada – La Barranca – Navacerrada (Meta)

4.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

4.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebras o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

4.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles

establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún **medio mecánico** para su desplazamiento, **será descalificado**.

Controles Obligatorios:

- Navacerrada (salida)
- Cima de la Maliciosa
- Canto Cochino
- Collado de la Pedriza
- Hoya de San Blas
- Puerto de la Morcuera
- Rascafría
- Puerto del Reventón
- Cima de Peñalara
- La Granja
- Casa de la Pesca
- Puerto de la Fuenfría
- Puerto de Navacerrada
- La Barranca
- Navacerrada (meta)

La Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

4.5: Se establecerán unos tiempos máximos de paso para distintos controles que se harán públicos con antelación a través de la web www.grantrailgtp.com y en la charla técnica. Aquellos corredores que los sobrepasen, aunque sea por un solo minuto, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

4.6: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

4.7: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

5.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

5.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 500 kcal en alimentos y 1 (un) litro de agua en el momento de la salida.

5.2: La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Km 18 - Canto Cochino (líquido + sólido)
- Km 26 - Hoya de San Blas (líquido)
- Km 38 - Puerto de la Morcuera (líquido + sólido)
- Km 52 - Rascafría (líquido + sólido)
- Km 62 - Puerto del Reventón (líquido)
- Km 71 - Raso del Pino (líquido)
- Km 79 - La Granja (líquido + sólido + pasta)
- Km 90 - Casa de la Pesca (líquido + sólido)
- Km 100 - Puerto de Navacerrada (líquido + sólido)
- Km 110 - Meta (completo)

5.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

5.2.2: El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, **el resto de bebidas deberán consumirse *in situ* usando el vaso obligatorio.**

5.3: Estará permitido recibir avituallamiento externo en los puestos oficiales, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia). Se permitirá recibir avituallamiento externo por parte de una sola persona, quedando prohibida de manera expresa la asistencia a equipos o similares.

5.4: Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida como en los que deposite en la bolsa para transportar a Rascafría.

5.4.5: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

5.5: No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 100 mts. En caso de bicicletas será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 mts).

6.- MATERIAL OBLIGATORIO

6.1: Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio:

- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 2 x 1,2 m)
- Silbato
- Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro
- Reserva alimentaria (mínimo 500 Kcal)
- Gorra o similar, para protegerse del sol
- Linterna-frontal en buen uso
- Teléfono móvil
- Pilas de repuesto (o frontal de repuesto)
- Chubasquero o cortavientos manga larga (chalecos no son válidos)
- Luz roja de posición trasera
- Vaso máx. 33 cl. (aparte de sistema de hidratación)
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior

En caso de meteorología adversa se exigirá además:

- Mallas piratas o malla/pantalón largo que cubra y proteja toda la pierna
- Chaqueta impermeable y transpirable de membrana, con capucha (en lugar de chubasquero o cortavientos)
- Guantes
- Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo
- Gorro o bufanda de cuello que haga sus funciones de proteger la cabeza del frío

Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación y en la charla técnica.

6.2: Material Recomendado:

- GPS
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Electrolitos y/o sales minerales
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia
- Bastones^(*)

(*) Los corredores que opten por su uso deberán llevarlos consigo desde el inicio hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los bastones en ningún lugar del recorrido.

6.3: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán penalizados.** Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, **será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.**

6.4: No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar excepto en Rascafría (km 52). Para tal efecto la organización dispondrá un servicio de recogida de bolsas en la salida para transportarlo al puesto indicado. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

6.5: Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera desde la salida hasta las 6:30 h del sábado, y desde las 21:30 h del sábado hasta el cierre de carrera, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

7.- RETIRADA Y ABANDONOS

7.1: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. La tarjeta chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

7.2: La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

7.3: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

7.4: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, se recuerda que el GTP discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie por tanto en algunos casos puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

- Atajar o recortar el recorrido	Desde 15 min a descalificación
- Acompañamiento por otras personas	Desde 1 h a descalificación
- Recibir avituallamiento fuera de puntos	Desde 1 hora a descalificación
- Abandono o entrega de bastones	2 horas
- Llevar el dorsal doblado o recortado	1 hora
- No llevar pulsera identificativa	Descalificación
- Recibir o devolver material	Descalificación
- No marcar numero de dorsal en envoltorios	Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
- Falta material obligatorio	1 h por cada uno
- Falta + 3 material obligatorio	Descalificación
- No pasar control material obligatorio	Descalificación
- Saltarse algún control de paso	Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
- Pérdida de la tarjeta-chip	Descalificación
- No entregar en meta la tarjeta chip	Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

9.- RECLAMACIONES

9.1: Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

9.2: Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones provisionales.

9.3: Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 2 horas después de su publicación.

9.4: El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones. Dispondrá de 4 horas para emitir su decisión.

9.5: Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera, se deberán presentar mediante escrito dirigido a la RSEA Peñalara, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La RSEA Peñalara resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

9.6: El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

10.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

10.1: Los participantes en el Gran Trail de Peñalara lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

10.1.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

10.1.2: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.2: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y de la Federación Madrileña de Montañismo, en este orden de prioridad.